



En uso de las facultades  
 que me concede el art. 9.º de  
 la ley municipal vijente  
 he nombrado con esta  
 fecha teniente de Alcalde  
 primero de ese pueblo á  
 D. Blas Tomás Jorralés,  
 á quien se lo comunico  
 previniéndole que inmediatamente  
 se presente á tomar posesión del  
 cargo.

Lo digo á V. para su conocimiento y efecto,  
 en Bullas á 16 de Agosto de 1848.

Dios que á V. sirva de Auxilio

16 de Agosto de 1848.

*Blas Tomás Jorralés*

*Alcalde de Bullas*

Recepcion de una comunidad de que certifico por medio del correspondiente oficio, y así

*Guillermo Manilla*

*Capel*

*Blas Tomás Jorralés*

*Jorralés*

*Manuel Lopez*

*Manuel Lopez*

*Alonso Gil*

*Francisco Torres*

*Antonio Manilla*

*Julian Pedro Ortega*

*Juancaja*

